



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 08 ABR. 2015

RESOLUCION EXENTA N° 173 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1. -ISABEL MARGARITA FIGUEROA CUBILLOS \$ 49.980.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por compra de mantención de extintores destinado a la Unidad de Curicó dependiente de la VII D.R. Talca, Orden de Compra N° 02, y Factura N° 10625 de 30.03.2015 por \$49.980.-


Proveedor Isabel Figueroa Cubillos, RUT 8.196.234-0, domiciliado en O'Higgins N°390 Curicó, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 49.980.- (once mil noventa pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", Ítem 06, con asignación a la cuenta contable:

532.06.08.01 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIONES VARIAS" \$ 49.980.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.


Pamela Valenzuela Ramos
Encargada de Servicios y Chile Compra

